



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

**COMISIÓN DE PUEBLOS ANDINOS, AMAZÓNICOS Y AFROPERUANOS,
AMBIENTE Y ECOLOGÍA**

PERÍODO ANUAL DE SESIONES 2015-2016

ACTA DE LA DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA

Martes, 5 de abril de 2016

En Lima, en la Sala 1 del edificio *Víctor Raúl Haya de la Torre* del Congreso de la República, siendo las 8 horas y 12 minutos de la mañana del martes 5 de abril de 2016, se reunieron, bajo la presidencia de la congresista Leyla Chihuán Ramos, los congresistas miembros titulares Johnny Cárdenas Cerrón, Claudia Coari Mamani, María Soledad Pérez Tello y Manuel Zerillo Bazalar.

Contando con las justificaciones de inasistencia de los congresistas Juan Castagnino Lema, Eduardo Nayap Kinin, Verónika Mendoza Frisch, Federico Pariona Galindo, Freddy Sarmiento Betancourt y Elmer Yrupaila Montes.

Con el quórum reglamentario, se dio inicio a la décima sexta sesión ordinaria de la Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos y Afroperuanos, Ambiente y Ecología del periodo anual de sesiones 2015 - 2016.

I. APROBACIÓN DEL ACTA

La **Presidenta** sometió a consideración el acta de la décima quinta sesión ordinaria realizada el 22 de marzo de 2016.

No habiendo observaciones al acta fue sometida a votación, **siendo aprobada por unanimidad.**



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

II. SECCIÓN DESPACHO

La **Presidenta** indicó que se ha repartido a los despachos respectivos el cuadro de los documentos recibidos y emitidos desde el 18 de marzo al 31 de marzo de 2016.

Asimismo, dijo que han ingresado los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de Ley 5177/2015-CR, que propone la *Ley que modifica el literal b del numeral 3.1 del artículo 3 de la Ley 27037, Ley de promoción de la inversión en la Amazonía*, de autoría del congresista Omar Karim Chehade Moya.
- Proyecto de Ley 5178/2015-CR, que propone la *Ley que declara de interés nacional y de preferente interés público el recurso hídrico para la protección del medio ambiente*, de autoría del congresista Omar Chehade Moya.
- Proyecto de Ley 5182/2015-CR, que propone la *Ley de aprovechamiento y reciclajes de neumáticos o llantas desechadas vehiculares en el diseño de mezclas en la construcción de carreteras o caminos vecinales*, de autoría del congresista Omar Chehade Moya.

Asimismo, mencionó que los que deseen alguno de los documentos se sirvan solicitarlo a la secretaria de la Comisión.

III. SECCIÓN INFORMES

No habiendo informes se pasó a la sección Pedidos.

IV. SECCIÓN PEDIDOS

La congresista **Claudia Coari** expresó su preocupación por el poco avance en la implementación de plantas de tratamiento de aguas residuales en la región de Puno y solicitó que se invite al representante de Comisión Multisectorial para la Prevención y Recuperación Ambiental de la Cuenca del Lago Titicaca y sus Afluentes del Ministerio del Ambiente para que trate la contaminación del lago Titicaca.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

La congresista **María Pérez Tello** solicitó que se otorgue el uso de la palabra a Aurelio Shino Dahua, presidente de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) de la Región Loreto, para que exponga la problemática de las comunidades de la región Loreto.

Por otro lado, solicitó que se pida información al Instituto Nacional de Estadística y Informática (INEI) sobre la implementación del censo programado en materia de pueblos indígenas y afroperuanos, así como sobre las preguntas que se realizarían en el censo para identificar sus problemas y necesidades.

Asimismo, solicitó que se pida información a la Marina Guerra del Perú, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a la Municipalidad Metropolitana de Lima sobre las acciones que se habrían realizado para detener la construcción de la obra de la Pasarela, ubicada en la Costa Verde; y, las medidas que se habrían implementado para garantizar el cumplimiento de la normatividad ambiental a fin de evitar el incremento de accidentes naturales y de tránsito vehicular en esa zona.

Finalmente, solicitó que se solicite información al Ministerio de Salud y al Viceministerio de Interculturalidad sobre el plan que se llevará a cabo para iniciar la implementación de la Política Sectorial de Salud Intercultural, aprobado por el Decreto Supremo 006-2016-SA y sobre las dificultades que se habrían encontrado en su ejecución.

El congresista **Johnny Cárdenas** solicitó que se gestione la publicación de un libro sobre la información obtenida por el grupo de trabajo *Contaminación ambiental y los conflictos sociales* en el país, el cual preside, por el Fondo Editorial del Congreso de la República.

No habiendo más pedidos se pasó a la sección Orden del Día.

V. ORDEN DEL DÍA

5.1 PREDICTAMEN RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY 2146/2012-CR, QUE PROPONE LA LEY QUE PROMUEVE LA PROTECCIÓN, RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y DESARROLLO TURÍSTICO DEL LAGO SAUCE



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

La **Presidenta** sustentó el predictamen que recomienda un texto sustitutorio recaído en el Proyecto de Ley 2146/2012-CR, que propone la *Ley que promueve la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico del lago Sauce*.

Dijo que la fórmula legal propone declarar de interés preferente la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico del lago Sauce y sus zonas aledañas, ubicado en el distrito de Sauce, provincia y departamento de San Martín.

En ese sentido, dijo que se crea la Comisión Multisectorial de Coordinación del Lago Sauce que elaboraría el Plan Integral de Protección, Recuperación, Conservación y Desarrollo Turístico del Lago Sauce, a cargo del Gobierno Regional de San Martín.

La congresista **María Soledad Pérez Tello** propuso modificar el texto del artículo 2 de la propuesta, referido a los miembros de la Comisión Sectorial, a lo cual accedió la **Presidenta**.

Luego de un breve debate, la **Presidenta** sometió a votación el texto del predictamen recaído en el proyecto de ley 2146/2012-CR, que propone la *Ley que promueve la protección, recuperación, conservación y desarrollo turístico del lago Sauce*, siendo aprobado por unanimidad.

5.2 LAS EMISIONES CONTAMINANTES DE LOS VEHÍCULOS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE

La **Presidenta** dio la bienvenida a Eric Concepción Gamarra, especialista de la Dirección de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente; Christian Zegarra Carrillo, especialista de la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGASA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones (MTC); José Luis Reynoso, representante de la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC y miembro del Consejo Supervisor de Gas Natural Vehicular; Peter Davis Scott, gerente técnico de la Asociación Automotriz del Perú; y, Iván Ruiz Arana, gerente técnico de la Asociación Automotriz del Perú; y les otorgó el uso de la palabra.



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

Eric Concepción Gamarra, especialista de la Dirección de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente, trató sobre el estado actual y avances en la política general para reducir las emisiones contaminantes de los vehículos del sistema de transporte terrestre. Al respecto, detalló que el Ministerio del Ambiente ha establecido los estándares de calidad ambiental del aire, lo cual a través de su cumplimiento contribuirá a la protección de la salud y el ambiente.

Finalmente, dijo que es necesario una ley que recopile y actualice las competencias funcionales de las diversas instituciones e integre los diversos mecanismos para prevenir y controlar la contaminación del aire, entre otros temas relacionados.

Christian Zegarra Carrillo, especialista de la Dirección General de Asuntos Ambientales (DGASA) del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, felicitó la exposición del representante del Ministerio del Ambiente y dijo que se están desarrollando un conjunto de acciones para reducir la contaminación del aire, en coordinación con el Ministerio del Ambiente y el Ministerio de Vivienda y Construcción.

Luego, informó que la norma que regula las emisiones vehiculares en el Perú es la Euro 3 que entró en vigencia el 2014, y que por lo tanto se encuentra desfasado.

También dijo que se está trabajando para que la revisión de las emisiones de gases sea adecuada y para contar con un laboratorio de homologación.

 **Peter Davis Scott**, gerente técnico de la Asociación Automotriz del Perú, informó sobre los límites máximos permisibles de los vehículos nuevos diésel y gasolina, así como sobre la calidad de los combustibles que usan actualmente los vehículos. Al mismo tiempo, resaltó la importancia de modernizar la refinería de Talara, entre otros.

Con relación a los gases contaminantes que habrían emitido los autos Volkswagen, dijo que ningún vehículo de pasajeros con motor diésel de tecnología Euro 5 o Euro 6 ha sido comercializado en el país y que por lo tanto no habría ocurrido esa contaminación.



Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

La congresista **María Soledad Pérez** preguntó sobre si la modernización de la refinería de Talara podría suplir las deficiencias y sobre las medidas que podrían implementarse para evitar que nos quedemos rezagados en el uso de tecnología de parque automotor.

El congresista **Johnny Cárdenas** preguntó si se han realizado reuniones de coordinación multisectoriales en los distintos niveles de gobierno para tratar la contaminación del aire.

La congresista **Claudia Coari** preguntó sobre las medidas que se habrían implementado para combatir la contaminación ambiental del aire y la salud y sobre el uso del gas natural, entre otros.

Peter Davis Scott, gerente técnico de la **Asociación Automotriz del Perú**, dijo que la refinería de Talara está trabajando en un nivel bastante reducido pero que ya está en un proceso de modernización. Agregó que la refinería de Conchán también está trabajando en el proceso de la gasolina, respondiendo algunas preguntas de los congresistas, entre otros temas relacionados.

Eric Concepción Gamarra, especialista de la **Dirección de la Calidad Ambiental del Ministerio del Ambiente**, dijo que se han realizado coordinaciones con el Ministerio de Transportes y el Ministerio de Energía y Minas, así como con los representantes de la Asociación Automotriz del Perú para elaborar una hoja de ruta para combustibles y vehículos con el objetivo de lograr la gran transformación del parque vehicular.

De igual manera, trató sobre la Ley 30130, *Ley que declara de necesidad pública e interés nacional la prioritaria ejecución de la modernización de la Refinería de Talara para asegurar la preservación de la calidad del aire y la salud pública y adopta medidas para fortalecer el gobierno corporativo de petróleos del Perú – Petroperú S.A*, cuya implementación demanda presupuesto adicional al erario público.

Christian Zegarra Carrillo, especialista de la **Dirección General de Asuntos Ambientales (DGASA) del MTC**, informó sobre las visitas inopinadas para fiscalizar las emisiones de gases y sobre la expedición de la certificación correspondiente.



*Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología*

José Luis Reynoso, representante de la Dirección General de Transporte Terrestre del MTC y miembro del Consejo Supervisor de Gas Natural Vehicular, dijo que hay una evidente preocupación de los sectores involucrados para incentivar y promover el uso de gas natural a nivel nacional, lo cual sería una excelente solución para limpiar el aire de todas las ciudades.

5.3 EXPOSICIÓN DE AURELIO SHINO DAHUA, PRESIDENTE DE LA FEDERACIÓN INDÍGENA QUECHUA DEL PASTAZA (FEDIQUEP)

La **Presidenta** otorgó el uso de la palabra **Aurelio Shino Dahua**, presidente de la Federación Indígena Quechua del Pastaza (FEDIQUEP) de la región Loreto.

Aurelio Shino Dahua, presidente de **FEDIQUEP de la Región Loreto**, expresó su malestar por la falta de presencia del Estado para atender las demandas de las comunidades de las cuatro cuencas de la región de Loreto.

Al respecto, solicitó que se apruebe el Proyecto de Ley 4933/2015-PE, que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia Ambiental para la Gestión y Administración de la ejecución del estudio técnico independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1-AB y en el Lote 8*, de autoría del Poder Ejecutivo.

La **congresista María Soledad Pérez** dijo que hay mucho malestar por la inacción del Estado para realizar las respectivas remediaciones ambientales de daños derivados por explotación de hidrocarburos en las zonas de las cuatro cuencas de la región Loreto y que una solución para ello es la aprobación del citado Proyecto de Ley 4933/2015-PE en una sesión de la Comisión.

Al respecto, solicitó que se pida información al Ministerio de Energía y Minas y al Ministerio del Ambiente sobre las medidas que habrían implementado al respecto y que se realice una sesión descentralizada en Loreto para tratar esos temas.



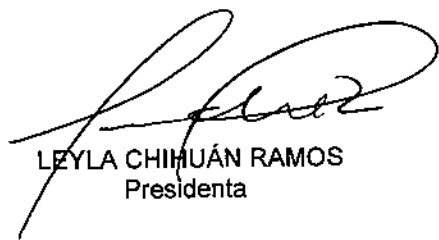
Congreso de la República
Comisión de Pueblos Andinos, Amazónicos
y Afroperuanos, Ambiente y Ecología

Al respecto, la **Presidenta** señaló que convocará a las instituciones involucradas a fin de conminarles a que asuman sus responsabilidades y para que retomen el diálogo.

Sobre la aprobación del Proyecto de Ley 4933/2015-PE, que propone la *Ley que autoriza al Ministerio de Energía y Minas a suscribir convenios de Cooperación Técnica Internacional en materia Ambiental para la Gestión y Administración de la ejecución del estudio técnico independiente para el desarrollo de las estrategias de remediación ambiental de las áreas afectadas por actividades de hidrocarburos en el ex Lote 1-AB y en el Lote 8*, dijo que se evaluaría.

Finalmente, la **Presidenta** solicitó la dispensa de la aprobación del acta para poder ejecutar los acuerdos adoptados en la sesión, **siendo aprobada por unanimidad**.

Habiéndose agotado los puntos de la agenda, la **Presidenta** levantó la sesión siendo las 10 horas y 56 minutos de la mañana.



LEYLA CHIMUÁN RAMOS
Presidenta



VERÓNICA MENDOZA FRISCH
Secretaria

Nota: forma parte de esta acta la transcripción de la copia magnetofónica de la presente sesión, realizada por el Área de Transcripciones del Departamento de Redacción del Diario de los Debates.